EXPTE. D- 2398 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el proyecto artistico-cultural "Arteterapia" llevado a cabo por la Asociación Civil "Mirmidones" en la Unidad Carcelaria Nº 37 - Villa Cacique.

Prof. MELISA GRECO
Diputada Provincial
Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil "MIRMIDONES" es una entidad sin fines de lucro, con sede en el Partido de Tandil, provincia de Buenos Aires, y que tiene por objetivos ayudar a erradicar las causas de la inseguridad y lo hace a través de la práctica deportiva y sus valores.

Desde 2016 Mirmidones realiza su trabajo en la Unidad Penal N° 37 del Servicio Penitenciario Bonaerense ubicado en la localidad de Barker, Partido de Benito Juárez articulando el deporte y sus valores, la educación formal con la generación de condiciones y capacidades para el mundo del trabajo. Desde la ONG se transmiten valores apuntando específicamente a la resocialización de los internos para evitar o disminuir la reincidencia.

El proyecto, que en un primer momento comenzó con la práctica del rugby, fue tomando envión y se fueron sumando nuevas actividades deportivas, recreativas y educativas, tendientes a profundizar los procesos de formación, convivencia y futura reinserción socio laboral para los detenidos que participan del programa.

Uno de esos proyectos es "Arteterapia" para los internos del penal.

La exclusión y las condiciones de encierro provocan la destrucción subjetiva a partir de la masificación y el aplastamiento del deseo y la imaginación. La propuesta de espacios colectivos de abordaje, especialmente los centrados en una propuesta artística, se fundan en la idea de que el trabajo grupal con la subjetividad, dará la posibilidad de trabajar estos aspectos propios de la situación de encierro, y también los procesos de exclusión social previos, encontrando un lugar de visibilización y de significación.

El aislamiento, refuerza la individualidad e impone condiciones de vida alejadas de la libertad. El resultado es una subjetividad deteriorada que, necesita de herramientas

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

para la resocialización, y la construcción de vínculos sanos ya que cumplida la condena, debe reintegrarse la mayoría de las veces, a un contexto de marginalidad y exclusión. En tales casos, en la calle, la posibilidad de establecer lazos, de buscar redes de apoyo, es prácticamente nula. El estereotipo del delincuente se impone como única forma de hacer y ser alguien. En cuanto el sujeto se propone el camino de la reinserción, la pérdida de identificaciones provoca angustia y desborde pulsional, el que es refrenado apelando a estrategias conocidas .

Los procesos desubjetivantes y empobrecedores son aquellos a los que este proyecto busca hacer frente, apostando a que la inclusión en las distintas actividades del Proyecto de Mirmidones, en su rol de actor social y en tanto representante del afuera, puede aportar una mirada capaz de romper el binomio cárcel-detenido en el que queda entrampado el sujeto, buscando brindar herramientas que permitan hacer frente a la exclusión y marginalidad a través de la restitución del lazo social.

Los internos cambian la cultura que traían por la cultura institucional. Algunos detenidos explican que vivir en la cárcel te cambia la cabeza y que después no sabés cómo vivir afuera. Entienden muy bien cómo las condiciones de vida que produce la cárcel atentan contra el fin explícito de la resocialización. La cárcel necesariamente produce dolor y sufrimiento psíquico. Debemos pensar otros modos posibles de habitarla. Debemos pensar cómo hacer de estos, lugares en los que se pueda vivir. Todas las acciones que pretendan hacer de la cárcel un lugar más vivible y garantizar los derechos de las personas pueden considerarse acciones que apuntan a la salud mental, a la inclusión y a la resocialización.

El arte, a través de la creatividad, permite la manifestación y expresión de deseos y emociones, integrando las dimensiones psíquicas, sociales, y espirituales, promoviendo los procesos de transformación ,constituyendo un verdadero puente hacia la salud y el desarrollo personal y colectivo de las personas, generando nuevas formas de produc-

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO Y Pcia. BS. AS.

ción y circulación de bienes simbólicos constituyendo una herramienta de intervención en la comunidad promoviendo derechos y empoderando los sectores más vulnerables y excluídos de la sociedad. Por eso es que este proyecto está basado en la herramienta de arteterapia, que aporta la experiencia de despertar el poder creativo en un espacio de posibilidades de vivencias y libertad, encontrando en él, los límites y las capacidades, las repeticiones y bloqueos, los recursos internos y potencialidades, de forma indirecta, desarmando las defensas, para poco a poco ir reconociéndose, comprendiéndose, valorándose desde otras miradas, y por intermedio de una producción propia, que permite metafóricamente un acercamiento al sí mismo, para poder transformarse y recrear su vida.

El proyecto de "Arteterapia", tiene como objetivos: construir dispositivos novedosos de abordaje de la salud mental que, en sujetos privados de su libertad, posibiliten procesos subjetivantes en la (re) construcción del lazo social; procurar la construcción de dispositivos grupales y autogestivos que permitan a los destinatarios atravesar experiencias significativas y subjetivantes; propiciar que los participantes reconozcan en sí capacidades y potencialidades para generar posibles soluciones a sus problemáticas y llevarlas a cabo; facilitar espacios grupales que puedan operar como recurso ante el malestar, que permitan un trabajo en la dimensión colectiva de la subjetividad y en los vínculos interpersonales; recuperar los espacios lúdicos y de creatividad, que conecten a los sujetos con su capacidad creadora; recuperar el dominio del propio cuerpo para cuidarlo y reconocerlo como herramienta de expresión; posibilitar la destitución de enclaves identitarios y mitos implicados en el medio social inmediato: el de la reclusión, que dota de valores y actitudes marginalizantes, posibilitando nuevas identificaciones que favorezcan la inclusión social; fomentar la responsabilizacion subjetiva, entendida como movimiento necesario para reconocerse como actor capaz de construcción de la propia historia; atemperar el impacto subjetivo que implica la recuperación de la libertad a través de dispositivos que promuevan el trabajo elaborativo de las fantasías y angustia; generar un entramado en red, articulando el trabajo del proyecto con organizacio-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

nes, instituciones y/o programas vigentes, que faciliten la integración de los sujetos privados de la libertad una vez en la calle.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Prof. MELISA GRECO
Diputada Provincial
Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.